

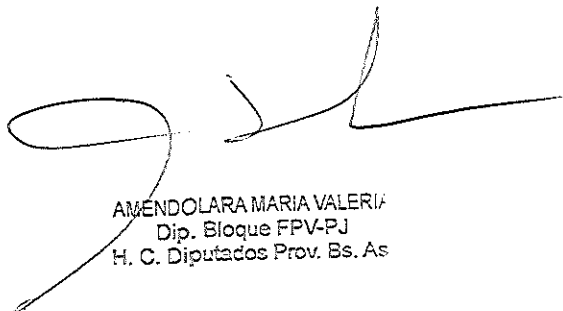
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Manifiestar su repudio al asesinato del joven Rafael Nahuel quién fue baleado por integrantes del grupo Albatros de la Prefectura Naval durante la represión contra la comunidad mapuche Lafken Winkul Mapugrupo que tuvo lugar en los bosques aledaños al lago Mascardi el 25 de noviembre del corriente.



AMENDOLARA MARIA VALERIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El 25 de noviembre, un integrante de la comunidad mapuche Lafken Winkul Mapu murió tras ser baleado por fuerzas del grupo Albatros de la Prefectura Naval, dependientes del ministerio que conduce Patricia Bullrich, que lo perseguían en una zona de donde habían sido desalojados el jueves pasado.

Miembros de la mencionada comunidad huyeron del desalojo y la represión desatada en un predio lindero al Lago Mascardi. La víctima es Rafael Nahuel, de 27 años, quien falleció antes de llegar al Hospital Ramón Carrillo de esa ciudad, donde fueron trasladados también una mujer llamada Johana Colhuan y un hombre, ambos integrantes de la comunidad mapuche heridos con balas de plomo.

Por otra parte, durante el operativo del sábado fueron detenidos e incommunicados Fausto Jones Huala -hermano de Facundo, preso en Esquel a la espera del juicio de extradición a Chile-, y Alejandro González. Ambos testigos directos de lo que sucedió con Rafael Nahuel.

Hacemos propia la visión del Centro de Estudios Legales y Sociales a partir de la constatación de que el abordaje estatal del conflicto mapuche ha arrojado un saldo de dos muertes en sólo cuatro meses.

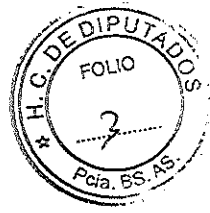
La situación expuesta se agrava si se atiende al hecho de que el Ministerio de Seguridad de la Nación ha convalidado el uso de la fuerza indiscriminada y desproporcionada, y ha hecho propia las versiones emergentes de las fuerzas intervinientes, lo que atenta contra la imparcialidad y el resguardo probatorio de las investigaciones.

Resulta indispensable que el Estado se ciña a los protocolos y estándares internacionales en materia de promoción y protección de los Derechos



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

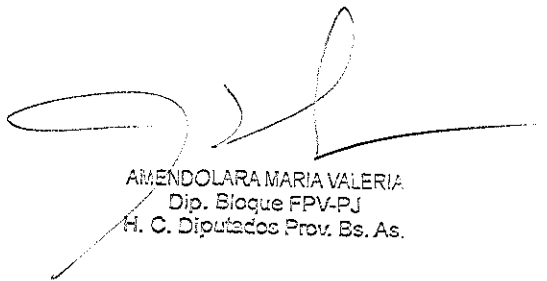
EXPTE. D- 4552 / 17-18



Humanos, y que asuma la responsabilidad por el accionar de los agentes del Estado.

Los casos de Santiago Maldonado y de Rafael Nahuel no pueden quedar impunes. Ambos son el resultado de un modelo de estatalidad represivo, cuya escalada pone en riesgo los principios más elementales de la democracia, la república y el Estado de derecho.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de Resolución.



AMENDOLARA MARIA VALERIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.